

El afijo *-ísimo* en el español actual con bases no adjetivales

Bienvenido Palomo Olmos
Universidad Autónoma de Madrid

RESUMEN

En un artículo anterior publicado en *Verba* (28/2001, 159-185) estudié el afijo *-ísimo* en el español actual como procedimiento para la expresión del grado superlativo absoluto o elativo con bases adjetivales. En síntesis: me ocupé de la morfofonología de *-ísimo* al adjuntarse a bases adjetivales acabadas en una vocal, en consonante, en diptongo, en hiato y al añadirse a bases latinas y romances con diptongo en sílaba interna: morfofonología aplicable igualmente a bases no adjetivales (determinantes, sustantivos, adverbios, gerundios y participios); propuse la hipótesis de los desplazamientos acentuales y de las cadenas de morfemas como factores restrictivos que impiden la adjunción de *-ísimo* a bases adjetivales graduables; analicé las diferencias semánticas entre los adjetivos graduados con *-ísimo* y con *muy*, los rasgos de los adjetivos calificativos graduables con ambos procedimientos, la exclusión o inclusión del grado en los adjetivos de significación plena o cabal, la exclusión del grado en los adjetivos relacionales y el paso de adjetivo relacional a adjetivo calificativo; concluí con los rasgos que caracterizan a *-ísimo* como morfema flexivo.

En este trabajo me ocuparé de las bases no adjetivales a las que se añade *-ísimo* o *muy*: sustantivos, determinantes, adverbios, gerundios y participios. Se comprobará que la gradación superlativa es un rasgo característico y exclusivo de las categorías adjetivo calificativo y determinativo y de la categoría adverbio, pero que no afecta a todas sus unidades; y que los sustantivos, gerundios y participios pasados con grado superlativo absoluto son un fenómeno de recategorización como función adjetival o adverbial.

Palabras clave: superlativo, recategorización, sustantivo, determinante, adverbio, gerundio, participio.

ABSTRACT

In a previous article published in *Verba* (28/2001, 159-185) the Spanish affix *-ísimo* was analysed as a procedure to express the absolute superlative degree with adjectival forms. In short: the article studied the morphophonology of *-ísimo* when it adjoins to adjectival forms ending by a vowel, a consonant, a diphthong, a hiatus and when it is added to Latin and Romance forms with a diphthong in an inner syllable; morphophonology equally applicable to non-adjectival forms (determiners, substantives, adverbs, gerunds and participles); it was presented the hypothesis of the changes of stress and the existence of chains of morphemes as restrictive elements which stop the affix *-ísimo* from adjoining to grading adjectival forms; the study also analysed the semantic differences between the adjectives by using *-ísimo* and *muy*, the features of the grading qualifying adjectives with both procedures, the exclusion or inclusion of grade from the adjectives of full or exact meaning, the exclusion of grade from relational adjectives and the change from relational adjective to qualifying adjective; the study concluded by analysing the features of *-ísimo* as a flexive morpheme.

The current study will look at the non-adjectival forms to which *-ísimo* or *muy* are added: substantives, determiners, adverbs, gerunds and participles. It will prove that the superlative gradation is an exclusive and characteristic feature of qualifying and determinative adjective categories and adverb category, but which does not have an effect on all their units; and it will also prove that the substantives, gerunds and past participles with absolute grade are a phenomenon of recategorization as an adjectival or adverbial function.

Key words: superlative, recategorization, substantive, determiner, adverb, gerund, participle.

I. BASES NO ADJETIVALES CON -ÍSIMO**1.1. Sustantivos con -ísimo**

A los ejemplos de nombres propios y comunes con *-ísimo* citados por De Bruyne (1976) se pueden añadir muchos más tomados también de la prensa reciente. Véanse en (1 a, b, c):

- (1 a) - El caudillísimo, la nietísima (del generalísimo casada con un Borbón), el cuñadísimo (con el que se designaba al poderoso Serrano Súñer), “La “cuñadísima” de [José María] Aznar” (*El Mundo*, 17-11-96), el generalísimo, Etceterísimo Señor (Celaya, en *Instancia*), Excrementísimo Señor
- “El compadre del compadre del “hermanísimo”/ Pedro Llach ha pasado de vendedor de tinta a millonario de película” (*El Mundo*, 23-7-92, pág. 6)
- *El Supremísimo* (título de una novela de L. Ricardo Alonso, editorial Destino, Barcelona, 1981)
- (1 b) Alfredísimo, el general Franquísimo, don Quijote de la Manchísima, Saritísima (= Sarita Montiel: P. Umbral)
- (1 c) - Hace añisimos
- “Veranísimo 80” (programa musical de Radio España)

- Caja azul. Bombonísimos
- “Los dos campeónísimos”
- Llegamos bien. Besísimos
- “A poco que sepa multiplicar, usted deducirá que una enciclopedia inglesa o americana de 20 tomos, más 10 apéndices, le costará nada menos que (40.000 pesetísimas!”
- “Crónica de la Ciudad / Las rebajísimas” (*El País*, 22-1-84, 24)
- “Galán estuvo, en el primero, torerísimo”
- “¿Por qué no se casan? / “Los solterísimos” / Un grupo de famosos actores “refractarios al matrimonio” confiesa sus íntimas razones” (*Pueblo*, 1-3-75)
- “Aperitivo para la “Finalísima”” (*ABC*, 7-7-74) (torneo de fútbol)
- La finalísima del Festival Internacional de la Canción
- “La fotísimo” (sic) (*ABC*, 10-10-96)

Andrés Bello (§ 227) consideraba el uso de los nombres con *muy* de (2) como cambio de categoría, sustantivos que pasan a significación adjetiva. El *Esbozo* (1973) toma esa misma doctrina para esos casos; pero justifica los ejemplos de *-ísimo* como debidos a intención cómica y burlasca o como parodia del estilo declamatorio y altisonante. De Bruyne (1976) los explica como usos desplazados del sufijo, como chistes, como casos de idiomatología del español, como hechos de habla, no de lengua, expresión de la tendencia a exagerar, típica de los españoles.

Siempre se ha contrapuesto el criterio de la gradación como diferenciador entre adjetivos y sustantivos. Bosque (1989: 123) se plantea la cuestión así: “Existen dos formas de abordar el problema. Una es argumentar que *hombre* es un adjetivo en *muy hombre* porque admite *muy*. La otra es preguntarse qué tienen algunos sustantivos para admitir adverbios de grado”. Y responde a la segunda cuestión: estos sustantivos están asociados históricamente a significaciones culturales estereotipadas, por eso pueden pasar al grupo de las entidades léxicas, los adjetivos, que denotan cualidades o propiedades. Pero esto, según Bosque, no es un fenómeno de adjetivación, sino de recategorización por tener ciertos requisitos semánticos¹.

Ahora bien, no son equiparables los usos de sustantivos con morfema de grado con *muy* —los de (2)— con los usos de sustantivos con morfema de grado *-ísimo* —los de (1 a, b, c);

1 Es obvio que no pueden aceptar *muy* todos los nombres, que no pueden recategorizarse como adjetivos todos los nombres, sino solamente aquellos asociados a significaciones culturales estereotipadas. Así que no son contraejemplos los sintagmas del tipo *por muy + N: por muy presidente del Gobierno que usted sea..., por muy hijo de..., por muy ministro...,* en el que caben absolutamente todos los nombres. Y no son contraejemplos, porque es imposible decir *Es muy presidente del Gobierno*. Este tipo de sintagma es una fórmula con valor adversativo-concesivo para la réplica ante una imposición del interlocutor: - *¿Sabe usted con quién está hablando?. Yo soy...fulano de tal/el hijo de.../el ministro de.../el presidente de... - Pues, por muy fulano de tal/ por muy hijo de.../por muy ministro de.../ por muy presidente de... que usted sea....* Tiene valor metalingüístico, por eso pueden llenar esa casilla todos los nombres.

solamente los de (2) son casos de sustantivos recategorizados como adjetivos: si tratamos de intercambiar el morfema, comprobaremos que las formas resultantes son inaceptables.

- (2) Muy madre / hombre / torero / mujer / alhaja / bestia
 “Y usted que es un hombre muy hombre sabrá comprenderlo” (Hnos. Álvarez Quintero, XIX, 18)

Los casos de sustantivos con *-ísimo* del tipo citado en (1) surgieron como creación neológica individual precisamente en los siglos XVI y XVII, como sátira contra el abuso del sufijo *-ísimo*. Recordemos los ejemplos de Cervantes en el episodio de Altisidora (3):

- (3) - “[...] quisiera que me hicieran sabidora si está en este gremio, corro y compañía, el acendradísimo caballero don Quijote de la Manchísima, y su escuderísimo Panza.
 - El Panza [...] aquí está, y el don Quijotísimo asimismo; y así, podréis, dolorosísima dueñísima, decir lo que quisieridísimis, que todos estamos prontos y aparejadísimos a ser vuestros servidorísimos” (II, xxxviii, 849).

Por último, algunas de estas gradaciones nominales con *-ísimo* acaban lexicalizándose, es decir, se convierten en sustantivos, designadores de una clase de entidades: el *generalísimo*, el *cuñadísimo*, el *hermanísimo*, la *finalísima*... se convierten en sustantivos en los que *-ísimo* ha perdido su valor de afijo superlativo y designa una entidad distinta de el *general*, el *cuñado*, el *hermano*, la *final*..., aunque sea distinta no por cambio de referente: la *finalísima* designa la misma realidad que la *final*, sino por el énfasis que añade la primera designación a la segunda, algo así como si se quisiera decir ‘la final más importante de todas las finales’.

1.2. Determinantes con *-ísimo*

Entre los determinantes encontramos los adjetivos determinativos de la gramática tradicional. Hay que tener en cuenta que el término *determinante* de la gramática estructural designa simultáneamente una categoría gramatical, es decir, un tipo de palabras, y una función sintáctica. En este sentido puede ser pertinente diferenciar o no diferenciar la función adjetival o pronominal de algunos miembros de las diferentes clases de determinantes en cuanto a su comportamiento ante *-ísimo/muy*.

No aceptan grado los artículos, ni los demostrativos, ni los numerales: cardinales, ordinales, distributivos, multiplicativos, partitivos (*primero*: *primerísimo* es un caso de recategorización con el significado de ‘principal/bueno/excelente’, tal como se ve en (5)).

Los posesivos aceptan *muy* en sus formas tónicas puestas al sustantivo y también en su función como atributo, porque en esas posiciones son formas tónicas, rasgo necesario para poder recibir intensificadores o afijos; y porque poseen función clasificadora, en clara oposición a la función identificadora de los posesivos antepuestos y a la de atributo con artículo: *es*

el mío; esto implica que tienen que aparecer sin artículo (Alarcos Llorach, 1994: § 128). Las formas con *-ísimo* son un coloquialismo y solo aparecen con *tuyo*, *suyo*. Véase (4a):

- (4a) Costumbres muy nuestras (*muy nuestras costumbres)
 Eres muy tuyo de hacer lo que quieras
 Este coche es muy mío/tuyo/suyo/nuestro/vuestro (es el (*muy) mío/tuyo/suyo...)
 Mundo suyísimo. Tuyísimo hasta la muerte

Alarcos (1994: § 128, pág. 95) parece que interpreta estos usos como un caso más de recategorización. Yo no creo que esta hipótesis sea necesaria para dar cuenta de la gradación en los posesivos, la posesión es un concepto tan graduable en sí mismo como la longitud, la velocidad, el color...

También los determinantes indefinidos y cuantitativos aceptan grado, pero no todos los miembros de estas clases; y también lo acepta el determinante identificativo-intensivo *mismo* (véase 4b, c, d, e), como no podía ser menos, pues aquí el grado es expresión de la cuantificación numérica indeterminada (= *algunas/bastantes peras/mucha bebida*) y está en consonancia con el valor semántico intensivo o numérico indeterminado de estas palabras, palabras que semánticamente hacen referencia a la cantidad de objetos clasificada con el nombre al que acompañan o a la delimitación imprecisa de la realidad. Los candidatos a *-ísimo* son los cuantificadores imprecisos (véase 4b, c, e: *mucho/a/os/as*, *poco/a/os/as*, *bastante/s*, *cuantísimo/a*, *tantísimo/a*, aunque sólo el segundo se combina también con *muy poco/a/os/as*).

Pero no pueden llevar grado *todo* (= cantidad completa), *nada*, *ninguno* (= cantidad cero), ni los indefinidos con función exclusivamente sustantiva (*alguien*, *algo*, *nadie*, *nada*, *quienquiera*), ni otras formas con función adnominal o como atributos de verbos (*unas*, *cualquier*, *más*, *menos*).

Hay determinantes incompatibles con *muy* (4b, c, d):

- (4b) ¡Cuantísimo esfuerzo, cuántísima gente, cuántísimos libros! Los pisos en Madrid
 ¡cuantísimo cuestan!

Las formas superlativas con *cuánto/a/os/as* solo pueden aparecer graduadas en construcciones afirmativas exclamativas. No pueden aparecer en interrogación (= * *¿cuantísimos libros quieres/cuantísimo quieres?*) porque las palabras interrogativas sirven para preguntar sobre el número o cantidad: la interrogación implica ignorancia; la exclamación, conocimiento; hay problematización en la pregunta y factividad en la exclamación.

- (4c) Tantísimo trabajo..., tantísimas cosas...
 Tanto odio (* muy tanto odio) para nada
 ¿Cómo sabes tantísimo de medicina/tantísima medicina?

El indefinido *mismo* posee entre sus variados valores dos que afectan de manera diferente a la posibilidad de gradación superlativa: el de identidad y el intensivo, por haber heredado los valores de *idem* (=identidad: *el mismo día*) y de *ipse* (= intensivo: *el día mismo*). El uso identificativo de *mismo* expresa unas veces la identidad, otras veces la semejanza del objeto o grupo de objetos con otro objeto o grupo de objetos; el uso intensivo de *mismo* expresa que el objeto aludido es uno solo, pero añadiendo una precisión del tipo 'este objeto y no otro'. Algo así como si obligara a suponer la posibilidad de duda o incluso negación del objeto en cuestión de modo que con *mismo* se reafirma la identidad puesta en duda (J. Garrido, 1990: 43; S. Fernández Ramírez, 1987); pues bien, únicamente en su valor identificativo acepta el superlativo *-ísimo* exigiendo además la posición antepuesta al nombre y la combinación con el artículo *el/la/los/las*. Con la fórmula *el/la mismísimo/a* + *sustantivo* de (4d) se resalta precisamente la identificación del referente sin ningún género de dudas y aunque cueste creerlo o le parezca imposible al interlocutor. La conclusión de J. Garrido (1990: 52) es aceptable: "Entre las construcciones con *mismo* es posible distinguir un uso identificativo, de carácter comparativo, de un uso intensivo, sin dicho carácter, y que afirma o reafirma la identidad".

El *ipse* latino aparecía con mucha frecuencia como *ipsissimus/metipsimus* (en Plauto). Hay que suponer que la forma española *mismísimo* es heredera de esta forma latina. Ahora bien, hay que tener en cuenta que el uso de *mismísimo* (* *muy mismo*) en el español actual exige unos requisitos previos de carácter conversacional o pragmático: debe aparecer en un contexto muy marcado, como el de (4d), cuando el hablante presupone que el oyente no se lo puede creer, que el oyente puede oponer una objeción previa real o imaginada, porque no le resulta creíble lo que se le va a decir o lo que se le ha dicho ya de los nombres presentados en el mensaje:

- (4d) Lo dice hasta el mismísimo Evangelio
Lo aceptó el mismísimo general Franco
Se presentó ante el mismísimo Papa

"Del Consejo General [del Poder Judicial] resultante dependerá la composición final de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, la misma que ahora, con la inminencia de varias vacantes encima, tiene entre manos el asunto de los aforados del "caso GAL", en cuya sala de espera podría encontrar plaza el mismísimo F. González, que es lo que trata de evitar" (Lorenzo Contreras: *ABC*, 19-4-96, pág. 30)

"Se consumó la sorpresa y el Milán se queda fuera de "su" Copa de Europa, [por culpa del modesto Rosenborg] que fue capaz de anotar dos tantos en el mismísimo San Siro" (*ABC*, 5-12-96, pág. 77)

Por otra parte, recuérdese que en construcciones como las de (4b, c, d) no puede aparecer *muy*, como tampoco en (4e):

- (4e) Muchísimas mujeres (* muy muchas)
 El muchísimo dinero que posee (* muy mucho)
 Poquísimos sillones cómodos (muy pocos)
 Bastantísimos años fecundos (* muy bastantes)

La razón de la incompatibilidad entre *muy/-ísimo* deriva de que algunas formas poseen también función intensificadora, con diferente o similar gradación, lo cual implica que no puedan aparecer juntas, pero sí en alternancia como se ve en (4f):

- (4f) La sopa está (* muy) algo fría/ muy fría/ fríísima
 El accidente no fue (* muy) nada importante
 María llegó (* muy) toda contenta
 Los niños están (* muy) todo contentos
 No pudo soportar (* muy) tanto odio/ tantísimo odio

Los numerales no aceptan grado. La presencia de numerales ordinales graduados en (5) implica una recategorización como adjetivos calificativos:

- (5) La marca ACOFAR ampara artículos de primerísima [= excelente] calidad
 La ultimísima [= última] y la más amena y divertida obra de Cela

1.3. Adverbios con *-ísimo*

No hay duda de que el adverbio es también una categoría graduable, pero no lo son todos los miembros de esta categoría tan compleja. Aquí el problema es más complicado porque la categoría adverbio ha sido una especie de “cajón de sastre” para la gramática tradicional, en el que cabían tipos muy heterogéneos de la clase llamada adverbio, como consecuencia de su heterogeneidad prosódica, morfológica, sintáctica y semántica y de sus posibles alcances o acompañamientos o incidencias sobre nombres, verbos, oraciones (relaciones sujeto-verbo, modalidad oracional) (C. Hernández: 1974, Carbonero Cano: 1978, Vera Luján: 1979, Hallebeek: 1985, Hue Fanost: 1987, J. C. Moreno: 1991, C. Fuentes Rodríguez: 1991); y porque una vez que se intenta abrir ese cajón de sastre para clasificar los adverbios, el problema de la gradación se va dejando de lado (Hallebeek: 1985) o se resuelve con afirmaciones excesivamente generales como las de L. Gómez Torrego: “Son pocos los adverbios que admiten la información del grado [= *bien, mal, cerca, lejos, allá, acá, tarde, pronto, arriba, abajo, dentro, poco, fuera, mucho...*]” (1989: vol.II, 169); “los adverbios en *-mente* admiten con frecuencia las marcas de grado” (1989: vol.II, 170).

Dice Bosque (1989: 123) que hay adverbios graduables como *cuidadosamente, tranquilamente* y otros no graduables como *alfabéticamente, inmediatamente* (6 a, b, c):

- (6 a) El profesor ordena la bibliografía cuidadosísimamente / muy cuidadosamente
- (6 b) El alumno expone la cuestión muy decididamente
- (6 c) El profesor ordena la bibliografía alfabéticamente / * muy alfabéticamente

Las formas de (6 a-b) son posibles porque la base es un adjetivo calificativo denominal o deverbal graduable y la de (6 c) es imposible porque tiene como base un adjetivo denominal no graduable. Existen también adjetivos denominales graduables como (6 d), pero que no poseen adverbio en *-mente* y, en consecuencia, tampoco su adverbio graduado:

- (6 d) Fama > famoso > famosísimo > * famosamente, * famosísimamente

Por tanto, los adverbios en *-mente* graduables deben tener una base adjetiva graduable: *cuidadosísimo*, y una base adverbial: *cuidadosamente*. Si carecen de aquella, como *alfabético* o carecen de esta, como * *famosamente*, no se podrán graduar.

El *Esbozo* (1973: 2.4.10b) afirma: “El adjetivo, siempre en concordancia femenina y singular con *-mente*, es susceptible de aparecer en el adverbio no solo en su forma positiva: *rápidamente*, sino con el morfema *-ísimo*: *rapidísimamente*”.

Recuérdese que la longitud de estos adverbios con *-ísimo* no es un abstráculo para la restricción de las palabras largas, porque al conservar los dos acentos, el de la base y el de *-mente*, se facilita esa longitud desmesurada para el tipo de palabra normal en español.

Téngase también en cuenta que los adverbios en *-mente* se pueden usar como formas analíticas expresivas de cantidad (7 a) o de autenticidad - preeminencia (7 b) en alternancia con *muy* + Adjetivo, y con *-ísimo*:

- (7 a) Escasamente, demasiadamente, medianamente, seriamente, sumamente + ADJETIVO
“Con lo que la paz del descansillo se verá seriamente alterada” (*ABC*, 21-3-96, 16: F. Jiménez Losantos)
- (7 b) Bestialmente, eminentemente, extraordinariamente, notablemente, verdaderamente + ADJETIVO
Es un chico increíblemente prudente
Pasamos una noche terriblemente angustiada
Me sugirió un trabajo excesivamente difícil

Este valor gradativo del adverbio aparece más en los adverbios con base adjetival de significado pleno, cabal, completo: *absoluto*, *colosal*, *espléndido*, *excelente*, *extraordinario*, *fantástico*, *fenomenal*, *formidable*, *genial*, *grandioso*...

Las bases adjetivales de (7) en su forma adverbial con *-mente* sustituyen a *muy/-ísimo*, por lo que no pueden aparecer juntos: * *muy absolutamente cierto*, y rechazan su propia gradación: * *muy/extraordinarísimamente cansado*.

Cervantes presenta ejemplos de adverbios en *-mente* como morfemas de grado: [narrador] “y dijo que era demasíadamente cruel la dama que a tan claras verdades no correspondía” (I,xxxiv, 368); [duquesa] “y que andan por aquí los encantadores muy listos y demasíadamente curiosos” (II, xxxiii, 816).

El valor intensivo de estos adverbios en *-mente* aparece hoy día de forma abusiva en el habla de los políticos, de los intelectuales con tendencia a lo hiperbólico y de los comentaristas deportivos: “*es absolutamente erróneo, indudablemente cierto, tremendamente difícil...*”

Por otra parte, los adverbios son operadores que poseen distintos alcances, que pueden modificar a distintos componentes de la oración. En el alcance de los adverbios en *-mente* encontramos que no son graduables los llamados adverbios de modalidad: modalidad del hablante, modalidad del juicio, modalidad del sentimiento (C. Fuentes Rodríguez, 1991): *personalmente (ciertamente, seguramente, evidentemente, efectivamente, felizmente, desgraciadamente, sorprendentemente...)* *creo...* Estos adverbios de modalidad no pueden ser graduados cuando desempeñan esta función, pero sí pueden graduarse en otras funciones, como la de adjuntos a verbos, a adjetivos y como adverbios de la enunciación o performativos. Véanse los contrastes funcionales de (7 c):

- (7 c) Acudió muy felizmente a la llamada [adjunto a V.]
 Muy sinceramente, usted debería comprar esta casa [adjunto a la enunciación]
 (* Muy) felizmente, todo se resolvió en cinco minutos [adv. de modalidad emotiva]

Concluyo, pues, que toda la sintaxis y la semántica de los adverbios en *-mente* graduados se explica a partir de las bases adjetivales a las que se puede añadir *muy/-ísimo*.

La gradación de los adverbios simples es más compleja respecto a cuáles aceptan grado y, entre los graduables, cuáles se combinan con *muy/-ísimo* (Carbonero Cano, 1978):

Establecido el principio de que aceptan grado los adverbios calificativos: *pasear despacio*, cuando su base adjetival es graduable, y los adverbios determinantes cuantificadores: *pasear bastante/mucho/poco...*, cuando su base adjetival determinativa es graduable, nos encontramos con otras clases adverbiales y otros comportamientos:

- 1) Los adverbios deícticos o situacionales: sólo poseen grado con *muy* los deícticos espaciales direccionales: *acá, allá, arriba, abajo, adelante, atrás, adentro, afuera*, en contraste con los deícticos espaciales locativos, que no aceptan grado: *aquí, ahí, allí, debajo, delante, dentro, detrás, encima, enfrente, fuera* (‘situación estática’)².
- 2) Sí reciben grado *muy/-ísimo* los mostrativos descriptivos no dimensionales para apreciación de distancia: *cerca, lejos*.

2 El posible contraejemplo del lenguaje deportivo en frases como *marcar muy encima a un contrario* no es tal porque precisamente la presencia del grado obliga al oyente a prescindir del valor como deíctico espacial locativo y a darle el valor mostrativo descriptivo ‘próximo, cerca’.

- 3) Sí aceptan grado con *muy/-ísimo* en el sistema deíctico temporal los mostrativos externos relativos: *pronto, temprano, tarde* y los iterativos: éstos sólo con *muy: a menudo*, en contraste con: *ayer, anoche, antes, ahora, hoy, entonces, todavía, aún, ya, mañana, después, luego, siempre, a veces, nunca, jamás, mientras, entretanto*. Fernández Ramírez (1986, vol. 3.1, § 76a) opina que acaso sean muy pocas o no existan autoridades literarias para las formas con *-ísimo: cerquísima, deprisísima, despacísimo, lejísimos, prontísimo, tardísimo...* En una cala orientativa realizada por mí en la novela *El invierno en Lisboa* (A. Muñoz Molina: 1987) encuentro únicamente formas con *muy* para estos adverbios: “muy aprisa (pág. 42), muy cerca (de allí) (págs. 33, 98, 104, 113, 186), muy lejos (del mar/del faro) (págs. 42, 93, 114, 154, 155, 181, 182, 185), muy pronto (págs. 95, 105, 121), ya muy tarde (págs. 19, 28, 29, 117, 150, 169)”.
- 4) Sí aceptan grado, pero sólo con *muy*, debido a su carácter compositivo, las locuciones adverbiales: *a favor, a escondidas, a medias, a oscuras, a tontas y a locas, de improviso, de pronto, de largo, de repente, en blanco, en contra, en vano...*
- 5) Sí aceptan grado con *muy/-ísimo*, como consecuencia de su base adjetival graduable, los llamados adverbios cortos o adjetivos adverbializados. Ignacio Bosque (1989) y M^a. Luz Gutiérrez Araus (1995) los clasifican, sin hacer referencia a su comportamiento ante el grado, dato que yo añado, según diversos criterios, diferenciando entre adverbios consolidados: los que aparecen con cualquier verbo (8 a); adverbios no consolidados: aparecen con verbos de semántica especial de lengua, de dirección o de acción (8 b); y adverbios ponderativos o de significado pleno (8 c), que rechazan el grado:
- (8 a) Llegó (muy) rápido (rapidísimo (= salir/venir presto/pronto)
Pienso (muy) lento (lentísimo) (= trabajar/actuar rápido)
- (8 b) Canto (muy) alto (altísimo) (= decir/hablar claro/quedo)
Caló (muy) hondo (hondísimo) (= caer/volar alto/bajo)
Juega (muy) sucio (sucísimo) (= andar/dar/golpear duro/fuerte)
- (8 c) Lo pasó (* muy) fatal (* fatalísimo) (= se alegró infinito, me sentó divino/horrible, me va fenomenal)

1.4. Los gerundios con grado superlativo absoluto

El gerundio en su función de adjetivo y de adverbio de modo también acepta el grado, pero prefiere exclusivamente *muy* (9) por el principio de restricción a las cadenas de morfemas. Resulta un coloquialismo o, mejor dicho, una lexicalización con el valor adverbial de ‘muy deprisa/rápido’ la forma de (9 a). Es significativo a este respecto que el gerundio con sufijo diminutivo acepte también únicamente *muy*: “Pero lo hizo muy callandito para que no te despertaras” (Arniches).

- (9) Metieron el pan en un horno (muy) ardiendo
 Llegó a casa con la cara (muy) sangrando
 (Muy) corriendo lo has hecho tú
 Encarna contestó (muy) llorando y con hipo
- (9 a) -¡Hala, que te van a bañar corriendísimo! ¡corriendísimo a buscar el pijama!

M^a. Luz Gutiérrez Araus (1992) ha analizado nueve construcciones del gerundio adjetival, de las cuales ocho están condenadas por los normativistas como extranjerizantes e incorrectas. Pues bien, de las nueve, solamente acepta grado una, la que el *Esbozo* (1973) considera gerundio lexicalizado como adjetivo, los ejemplos como (9). El gerundio que mantiene su valor verbal acepta la modificación con *mucho*, no con *muy*.

1.5. Los participios graduables

Afirma el *Esbozo* (1973) que los participios en construcción verbal adoptan a veces el morfema de grado *muy/-ísimo*: (10). Pero en sus ejemplos se mezclan valores de adjetivo y valores de verbo, consecuencia de la indistinción categorial.

- (10) Juan es respetad-(ísimo)
 La niña estaba (muy) dormida
 Andan (muy) extraviados
 Venían (muy) cansados
 Salí (muy) satisfecho

Cita también el *Esbozo* la forma participial de verbos intransitivos y pronominales que pueden no tener significado pasivo (10 a) y que funcionan exclusivamente como adjetivos:

- (10 a) Acostumbrado, arrepentido, atrevido, comedido, extasiado, parecido, porfiado, preciado, presumido, recatado, sentido

Ignacio Bosque (1989: cap. 8.2) ha planteado el problema de la distinción categorial verbo/adjetivo y ha establecido los rasgos que oponen ambas categorías, concluyendo que los participios tienen la morfología de los adjetivos, pero la sintaxis de los verbos, y que la morfología nominal que poseen los participios pasivos no es razón suficiente para excluirlos de la clase de los verbos y para seguir defendiendo la indistinción categorial entre participios y adjetivos.

Los adjetivos se diferencian de los participios pasivos en un gran número de propiedades capaces de deshacer las posibles construcciones ambiguas: aquellos rechazan la combinación con el adverbio *recién*, estos rechazan la posición pronominal, estos aceptan complemento agente, estos aceptan el modificador *mucho*. Pero, ¿qué ocurre respecto a su comportamiento ante *muy/-ísimo*?

Fernando Lázaro Carreter (1975) en el debate con Emilio Alarcos (1966) a propósito de la distinción o no distinción entre oraciones atributivas y pasivas demostró que los participios pasivos de verbos transitivos no aceptan grado superlativo absoluto *muy/-ísimo*, pero sí aceptan *mucho*, modificador de verbos (11):

- (11a) La tirada fue muy reducida por el editor [= muy escasa por culpa de...]/ La tirada fue reducida mucho por el editor
 (11b) La tirada fue muy reducida por el carácter minoritario de la edición / * La tirada fue reducida mucho por el carácter minoritario de la edición

Ahora bien, Ignacio Bosque demuestra, siguiendo a R. J. Cuervo, que existe un gran número de adjetivos que comparte con los participios una propiedad gramatical básica: la perfectividad. Los llama adjetivos perfectivos: poseen raíces verbales, no designan propiedades inherentes de las entidades de las que se predicán, sino resultados de acciones o de procesos a los que se llega o estados en los que se desemboca. Estos adjetivos perfectivos (12 a) llevan grado para diferenciar sus construcciones adjetivales de las construcciones participiales de los participios perfectivos (12 b), que son base para la derivación de los adjetivos:

- (12 a) Lleno: muy lleno - llenísimo (= caduco, contento, enfermo, hartado, limpio, maduro, seco, suelto...)
 (12 b) Llenado (mucho; * muy, * -ísimo)(= caducado, contentado, enfermado, hartado, limpiado, madurado, secado, soltado...)

Cuando *muy/-ísimo* los modifica (12 a), denota un estadio avanzado en el proceso significado por el verbo. Ahora bien, Bosque da un paso más y defiende que *muy* puede modificar tanto a los adjetivos perfectivos: *muy lleno/llenísimo* como a los participios perfectivos que no poseen adjetivos perfectivos derivados de ellos: *muy quemado*, y en ambos casos el significado añadido es el de denotar un estadio avanzado en el proceso significado por el verbo. Y además, *muy* puede modificar también a participios de verbos no perfectivos, y en este caso se expresa un significado distributivo (12 c):

- (12 c) Un museo muy visitado - visitadísimo (por los turistas)
 Un autor muy conocido - conocidísimo (por el público)

Construcciones como estas significan 'visitado, conocido por mucha gente' y no significan 'visitado, conocido con intensidad o durante mucho tiempo'. Lázaro Carreter prefiere considerar este tipo de construcciones (12 c) como adjetivales; para que tuvieran valor verbal el marcador debería ser *mucho*.

La insistencia de Bosque en aceptar verbos graduables como (12 c) le sirve para concluir que la gradación no es un criterio válido de identificación categorial universal, sino par-

cial, y que es un requisito semántico más que categorial. En nuestra hipótesis ni los nombres ni los verbos pueden llevar grado, por tanto los gerundios y los participios recibirán *muy/-ísimo* cuando tengan valor adjetival y recibirán *mucho* cuando tengan valor verbal.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcos Llorach, E. (1966): "Pasividad y atribución en español", en *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 1970.
- Alarcos Llorach, E. (1994): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- Bello, A. (1847): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Arco-Libros, 1989 (edición de R. Trujillo).
- Bosque, I. (1989): *Las categorías gramaticales*, Madrid, Síntesis.
- Bruyne, J. de (1976): "Unas notas sobre el sufijo -ísimo", *Zielsprache Spanisch*, 1/1976, 25-34.
- Carbonero Cano, P. (1978): "Criterios para una caracterización funcional de los adverbios", *Revista Española de Lingüística*, 8-1/1978, 169-197.
- Cervantes, M. de: *Obra completa*, I (edición de F. Sevilla y A. Rey), Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 1993.
- Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1973), Real Academia Española de la Lengua, Madrid, Espasa Calpe.
- Fernández Ramírez, S. (1986): *Gramática española* (1951), (vol. 3.1), Madrid, Arco-Libros (edición de J. Polo).
- Fernández Ramírez, S. (1987): *Problemas y ejercicios de gramática*, Madrid, Arco-Libros (edición de B. Palomo Olmos).
- Fuentes Rodríguez, C. (1991): "Adverbios de modalidad", *Verba*, 18/1991, 275-321.
- Garrido, J. (1990): "Construcciones con *mismo*", *Hispanica Posnaniensia*, 1/1990, 39-53.
- Gómez Torrego, L. (1989): *Manual de español correcto*, Madrid, Arco-Libros, vol. II.
- Gutiérrez Araus, M^a. L. (1992): "Sobre el gerundio en función adjetival", *Homenaje a López Morales* (M^a. Vaquero y A. Morales, eds.), Madrid, Arco-Libros, 205-220.
- Gutiérrez Araus, M^a. L. (1995): "Transformaciones funcionales entre categorías gramaticales: adjetivos adverbializados en español actual", *Lingüística Española Actual*, XVII-2/1995, 167-178.
- Hallebeeck, J. (1985): "El adverbio. Bosquejo de una posible morfosintaxis del elemento adverbial en español", *Dicenda*, 4/1985, 35-56.
- Hernández Alonso, C. (1974): "El adverbio", *Thesaurus*, XXIX/1974, 48-67.

- Hue Fanost, C. (1987): *El adverbio*, Madrid, SGEL.
- Lázaro Carreter, F. (1975): "Sobre la pasiva en español", *Homenaje al Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas "Doctor Amado Alonso" en su cincuentenario (1923-1973)*, Buenos Aires, 1975, 200-209 (incluido en *Estudios de Lingüística*, Barcelona, Editorial Crítica, 1980, 61-72).
- Moreno, J. C. (1991): *Curso universitario de Lingüística General*, Madrid, Síntesis, vol. I.
- Muñoz Molina, A. (1987): *El invierno en Lisboa*, Barcelona, Seix Barral.
- Vera Luján, A. (1979): "La problemática gramatical-funcional en una tipología categorial: el adverbio en español", *Lexis*, 3/1979, 171-194.